

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PROYECTO *HABILIS*

El proyecto *Habilis* es un proyecto financiado por el Cabildo de Tenerife y la Comunidad Autónoma de Canarias (Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)), que la entidad SINPROMI S.L. como entidad gestora y participante junto con las entidades CoordiCanarias, Fundación Adecco, Funcasor, Inserta Empleo y AFES Salud Mental han promovido la elaboración del mismo, que tiene carácter insular.

A continuación se detallan los criterios para el proceso de selección de personal técnico, para prestar servicios de carácter temporal, para la **Unidad Facilitadora de Empleo (UFE) de Granadilla**, que será gestionada por AFES Salud Mental.

Puestos a cubrir:

CATEGORÍA	TITULACIÓN	REFERENCIA	PUESTOS
Técnico/a de inserción laboral	Titulación universitaria de grado o equivalente preferentemente de carácter social	OE 2/2020 – Habilis TIL	2

Funciones a desempeñar:

Según Anexos I

Documentación a aportar para cada puesto al que opte:

- Curriculum vitae actualizado
- Titulación requerida para el puesto o puestos que desea ocupar
- Experiencia laboral aportando vida laboral actualizada y certificación expedida por la empresa donde haya desempeñado el puesto de trabajo, con funciones y duración
- Formación específica adicional

Documentación complementaria a valorar:

- Carnet de conducir y reflejar en el Curriculum vitae que disponen de vehículo propio
- Manejo de bases de datos y otras herramientas informáticas
- Título de idiomas
- Conocimiento en Lengua de Signos Española (LSE)

PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

La recepción de solicitudes estará abierta desde la fecha de publicación y hasta el **17 de febrero** de 2020 a las 23.59 horas.

El curriculum vitae se recibirá por a través del correo electrónico recursoshumanos@saludmentalafes.org o de la página web www.saludmentalafes.org, a través del apartado *Trabaja con nosotros*, o indicando:

Referencia del puesto a los que opta:

Técnico/a de inserción laboral: **OE 02/2020 - Habilis TIL**

Las candidaturas para los puestos ofertados deben cumplir con la totalidad de criterios descritos anteriormente, en caso que no cumplan con los mismos, no serán tenidos en cuenta para el proceso de selección.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Se revisarán las candidaturas recibidas previamente, aquellas que no cumplan con la titulación y requisitos exigidos se eliminarán del proceso de selección; se preseleccionarán las candidaturas oportunas por puesto de trabajo ofertado.

Puntuación máxima del proceso selectivo: 110 puntos. Mínima 50 puntos.

Puntuación máxima y mínima: se detalle según cada baremo.

Se tendrá en cuenta lo que figura en los anexos I de cada perfil profesional.

Baremos del proceso selectivo (acreditación de méritos, capacidades y entrevista):

A_ Perfil formativo y de experiencia laboral: máximo 38 puntos

B_ Valoración de las competencias requeridas para puesto: máximo 22 puntos

C_ Selección por valores: máximo 10 puntos

D_ Entrevista: 30 puntos

Se añadirán 10 puntos adicionales si la persona tiene certificado de discapacidad superior al 33%, como medida de discriminación positiva.

En cumplimiento del art. 23 del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, de aplicación en la Entidad, se garantizarán los procesos de promoción interna para vacantes y puestos de nueva creación.

Se comunicarán los resultados a cada candidato/a, garantizando la transparencia del proceso selectivo.